



OFICIO N° 50042
INC.: solicitud

mlp/fur
S.80°/371

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incluir el aumento de fondos para el "Programa de Residencias Familiares de Junaeb" en la Ley de Presupuesto 2024, según los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4BAB618289CF685E

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 21 de septiembre 2023.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Mario Marcel Cullell
Ministro de Hacienda
Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuesto

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda; y a Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuesto, con la intención de solicitar incluir el aumento del presupuesto para el programa de Residencias Familiares de Junaeb en la Ley de Presupuesto 2024.

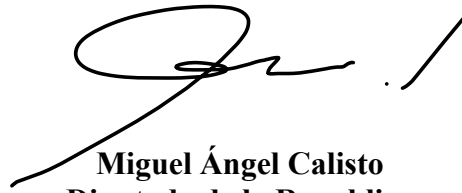
El Programa de Residencias Familiares de Junaeb es muy importante para regiones que tienen muchas localidades aisladas, como es el caso de la región de Aysén. Este beneficio permite que los niños que viven en sectores donde no hay liceos ni establecimientos que les permitan cursar la enseñanza media, puedan vivir en casas de acogida en otras localidades donde si existen este tipo de recintos.

Actualmente, a las tutoras familiares se les paga \$200.000 por cada niño, una cifra que en la actualidad es absolutamente insuficiente, tomando en cuenta el alto costo de la vida, tanto de los servicios como de la canasta básica. Este problema se acrecienta en las regiones extremas, donde los productos y servicios están mucho más caros que en la zona central de nuestro país.

Por estos motivos, solicitamos el aumento de la asignación que se entrega por cada niño, para que esta llegue a un total de \$300.000, lo que permitiría mantener de mejor manera a estos alumnos que a muy temprana edad deben dejar sus casas porque el Estado no llega con educación a las localidades donde viven con sus padres.

Sin otro particular, solicito a Ud.





Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

